



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ.
OFICIO: 3357/2014**

Asunto: Se atiende escrito de 22 de diciembre de 2014.

San Luis Potosí, S.L.P., 23 de diciembre de 2014.

C. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
CALLE PROFESOR PEDRO VALLEJO, NÚMERO 1063,
BARRIO DE SAN MIGUELITO.
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su escrito de 22 diciembre de 2014, mediante el cual solicita información respecto de si en la actualidad se ha iniciado, está en trámite o pendiente de resolver algún expediente o averiguación previa en su contra, por algún hecho que pudiera ser constitutivo de delito y de competencia de esta Delegación de la Procuraduría General de la Republica; informo a usted que, hasta el día de la fecha, no se cuenta con registro alguno de Averiguación Previa en su contra en esta Unidad Administrativa a mi cargo. Por lo que en el caso de que se iniciaría una indagatoria en su contra o se encuentre relacionado, se le notificara en su oportunidad debidamente para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
SAN LUIS POTOSI S.L.P.

LIC. JUAN GUILLERMO RAMOS ESPINOZA.